



CLAUSTRO
Santander, 20 de diciembre de 2012



Gerencia

Servicio Financiero y Presupuestario



PRESUPUESTO 2013



MARCO JURÍDICO (I)

L.O.U.

Artº 2.- Autonomía universitaria: h.- Elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos.

Artº 14.- Consejo Social: - Aprobación presupuesto
- Aprobación cuentas anuales

Título XI.- Régimen económico y financiero

Art. 79.1- Las universidades públicas tendrán autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la presente Ley. A tal efecto, se garantizará que las universidades dispongan de los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

Artº 81.- Presupuesto (modificado por Real Decreto-Ley 14/2012)

Artº 82.- Desarrollo y ejecución → “Competencia de la CC.AA.”

Ley 14/2006 de
Finanzas de Cantabria

Art. 2.4 Carácter supletorio de la misma
En materia de endeudamiento se aplicará a la Universidad de Cantabria el mismo régimen que el establecido en esta norma para los sujetos de Derecho Público

Proyecto de Ley de
Presupuestos Generales
2013 de la Comunidad
Autónoma de Cantabria

Art. 18. se autoriza, previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Finanzas, la formalización de nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo, durante 2013, a las siguientes entidades:
a) Universidad de Cantabria, que podrá formalizar operaciones que supongan un incremento de su endeudamiento hasta un importe de 6.000.000 euros.

2



PRESUPUESTO 2013



MARCO JURÍDICO (II)

ESTATUTOS U.C.

Título V.- Régimen económico y financiero

Artº 172.- Elaboración y aprobación del presupuesto.

Gerente: elabora

Consejo de Dirección: analiza y propone su aprobación al Consejo Social

Rector: presenta al Consejo Social, que lo aprueba

Artº 25.- Competencias y funciones del Consejo de Gobierno

e.- Aprobar las directrices presupuestarias y proponer la aprobación del presupuesto y la programación plurianual

Artº 22.- Funciones del Claustro

c.- Aprobar el informe anual del Rector que incluirá las Líneas Generales del Presupuesto del ejercicio siguiente

3



PRESUPUESTO 2013



MARCO JURÍDICO (III)

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Título II.- Enseñanza Universitaria.

Artículo 6. Modificación de la Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades.

Modificación del Art. 81.2:

El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

Modificación del Art. 81.4:

Al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad especificando la totalidad de los costes de la misma e incluyendo un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen. Los costes de personal docente e investigador, así como de administración y servicios, deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma, en el marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público. Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal por las universidades deberá respetar la normativa básica estatal en la materia.

4



MARCO JURÍDICO (IV)

Modificación del Art. 81.5:

- Las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente.
- En caso de liquidación del presupuesto con **remanente de tesorería negativo**, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la **reducción de gastos del nuevo presupuesto** por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción **sólo podrá revocarse** por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del Rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.
- Las **transferencias**, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a favor, directa o indirectamente, de las Universidades **requerirán** la aprobación y puesta en marcha de la **reducción de gastos**.
- Las Universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma [...] La falta de remisión de la liquidación del presupuesto, o la falta de adopción de medidas en el caso de liquidación con remanente negativo, facultará a la **Comunidad Autónoma** para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las **medidas necesarias para garantizar la estabilidad presupuestaria** de la Universidad.

5



MARCO JURÍDICO (V)

Ley de Presupuestos Generales del Estado del Año 2013

TÍTULO III: De los gastos de Personal

CAPÍTULO I: De los gastos de personal al servicio del sector público

Artículo 22: Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente capítulo, constituyen el sector público:

- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las **Universidades** de su competencia.

Artículo 23: Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno.

- 1. A lo largo del ejercicio 2013 **no se procederá en el sector público delimitado en el artículo anterior [...] a la incorporación de nuevo personal.**

6



MARCO JURÍDICO (VI)

2. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, **la limitación contenida en el apartado anterior no será de aplicación** a los siguientes sectores y administraciones en los que la **tasa de reposición** se fijará en un máximo del **10 por ciento**: [...] Esta excepción será también de aplicación a las **plazas de personal investigador de las Universidades**, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dos. Durante el año 2013 **no se procederá a la contratación** de personal temporal, ni al **nombramiento** de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos **salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables** que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Seis. Los apartados Uno y Dos de este artículo tienen **carácter básico** y se dictan al amparo de los artículos 149.1.13.^a y 156.1 de la Constitución.

7



MARCO FINANCIERO: SITUACIÓN A 31/12/2012

- Previsión de **remanente positivo** al cierre del ejercicio 2012.
- Déficit del ejercicio**: 6 millones (provisional).
- Anticipos reembolsables** al MINECO. Pendiente: 5.530.664,93 Disminución: 161.579,76
 - Proyectos de Infraestructura Científica
 - Programa INNPLANTA: 1.055.250
 - Programa INNOCAMPUS: 3.400.000
- Campus de Torrelavega**. Pendiente: 13.783.999,69 Disminución: 1.148.666,65
- Endeudamiento bancario**:
 - Máximo autorizado por Ley de Presupuestos 2012 Gobierno de Cantabria: 6.000.000
 - Previsto en Presupuesto UC 2012: 3.000.000
 - Utilizado: 0
- Situación **pagos de los proveedores**: Se cumple la obligación legal de pagar en menos de 45 días.

8

MARCO FINANCIERO: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

PREVISIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS 96.405.983

- Ingresos afectados a gastos	17.486.114
- Ingresos no afectados	78.919.869

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO AFECTADOS

- Dotación Contrato Programa - Programa Suf. Financ. (Incluida previsión crédito ampliable: 1.300.000 €)	61.350.000	77,74%	92,37%
- Servicio Cántabro de Salud Plazas Vinculadas	1.550.000	1,96%	
- Precios Públicos Curso 2012/2013	10.000.000	12,67%	
- Otros ingresos	6.019.869	7,63%	

MARCO FINANCIERO: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE GASTOS 99.405.983

- Gastos afectados	17.486.114
- Gastos no afectados	81.919.869

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS NO AFECTADOS

- Capítulo 1: Gastos de Personal	66.323.841	80,96%
- Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	10.803.798	13,19%
- Capítulo 4: Transferencias corrientes	362.252	0,44%
- Capítulo 6: Inversiones reales	4.268.397	5,21%
Materiales	3.423.190	
Inmateriales	845.207	
- Capítulo 9: Pasivos financieros	161.581	0,20%

DÉFICIT PROYECTO PRESUPUESTO 2013: 3.000.000

MARCO FINANCIERO: INGRESOS CONTRATO PROGRAMA - Financiación

Contrato-Programa 2006-2009 prorrogado para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 (en miles de €)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1)	% INCR. 12/13	% INCR. 06/13
Programa Suficiencia Financiera	52.608	57.680	62.235	67.283	65.926	63.261	60.308	61.350	1,73%	16,62%
Programa Precios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programa Recursos Humanos	810	770	720	300	296	75	0	0		-100,00%
Programa Estabilización de Investigadores	500	540	204	174	172	129	75	69	-7,67%	-86,15%
Programa Apoyo a la Investigación	730	795	810	740	730	548	272	253	-7,00%	-65,35%
Programa RAM y Equipamiento	4.497	5.939	4.876	3.526	2.716	987	0	0		-100,00%
Programa Adaptación al EEES	590	690	790	790	779	837	150	0	-100,00%	-100,00%
Programa Atención y Servicios al Estudiante	220	275	320	670	820	660	550	312	-43,36%	41,84%
Programa Mejora de la Calidad Investigadora	697	1.101	1.220	500	250	0	0	0		-100,00%
Programa Mejora de la Calidad Docente	400	800	612	700	0	0	0	0		-100,00%
TOTAL	61.053	68.589	71.788	74.683	71.689	66.496	61.355	61.984	1,03%	1,52%
% Incrementos anuales	12,34	4,66	4,03	-4,01	-7,24	-7,73	1,03			
Consejería de Educación	60.508	66.950	71.162	73.957	71.239	66.496	61.355	61.984	1,03%	2,44%
Plan Regional I+D+I	545	1.640	626	726	450	0	0	0		-100,00%

(1) Incluida previsión de crédito ampliable: 1.300.000 €

MARCO FINANCIERO: CONCEPTO DE CRÉDITO AMPLIABLE

Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria

Artículo 52: Ampliaciones de créditos.

1. Previo cumplimiento de las normas legales oportunas, tendrán la consideración de ampliables, por una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, los créditos que con tal carácter se reconozcan por la Ley de Presupuestos de cada año.
2. Las ampliaciones de crédito se financiarán con baja en otros créditos del Presupuesto no financiero, con cargo al remanente de tesorería o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2013

Artículo 7: Créditos ampliables.

Con vigencia exclusiva para el año 2013 se consideran créditos ampliables:

- j) Los destinados a atender las obligaciones del Contrato Programa de la Universidad de Cantabria (09.04.323B.443.01).



MARCO FINANCIERO: INGRESOS CONTRATO PROGRAMA - Desglose por Programas

PROGRAMA	2012 (1)	% S/TOTAL	2013 (2)	% S/TOTAL	Incr. 12/13
I.- SUFICIENCIA FINANCIERA	60.307.777	98,29	61.350.000	98,98	1,73
II.- PRECIOS PÚBLICOS	0	0,00	0	0,00	
III.- RECURSOS HUMANOS	0	0,00	0	0,00	
IV.- ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES	75.000	0,12	69.250	0,11	-7,67
V.- APOYO A LA INVESTIGACIÓN	272.000	0,44	252.960	0,41	-7,00
VI.- RAM Y EQUIPAMIENTO	0	0,00	0	0,00	
VII.- ADAPTACIÓN AL EEES	150.000	0,24	0	0,00	-100,00
VIII.- ATENCIÓN Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	550.000	0,90	311.500	0,50	-43,36
IX.- MEJORA DE LA CALIDAD INVESTIGADORA	0	0,00	0	0,00	
X.- MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE	0	0,00	0	0,00	
TOTAL CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	61.354.777	100,00	61.983.710	100,00	1,03

(1) Descontados los recortes presupuestarios

(2) Incluida previsión de crédito ampliable: 1.300.000 €

Total: 61.983.710 €



MARCO FINANCIERO: INGRESOS CONTRATO PROGRAMA - Programa Suficiencia Financiera

Dotación **61.350.000 €**

Incremento s/2012 inicial **-3.898.459€ → -5,97%**

Incremento s/2012 final **1.042.223€ → 1,73%**

% Cobertura Cap.1 (Gastos de Personal) **94,71 %**

96,27 % en Presupuesto final 2012
(91,97% 2012 si hubiera habido paga extra)

96,71 % en Presupuesto final 2011



MARCO FINANCIERO: INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA

- Evolución del número de estudiantes

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS			
ESTUDIOS	2011/12	2012/13	% INCR.
GRADO (1er y 2º ciclo)	10.741	10.546	-1,82%
MASTER	709	607	-14,39%
DOCTORADO	654	654	0,00%
	12.104	11.807	-2,45%

Se produce una ligera reducción en el número de estudiantes (-2,45%)



MARCO FINANCIERO: INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA

- Evolución del número de créditos matriculados

ESTUDIOS	NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS					
	CRÉDITOS TOTALES			CRÉDITOS POR ALUMNO		
	2011/12	2012/13	% INCR.	2011/12	2012/13	% INCR.
1er y 2º ciclo	278.620,50	139.263,50	-50,02%	51,93	41,93	-19,26%
GRADO	281.376,00	359.430,00	27,74%	55,35	51,80	-6,41%
MASTER	33.824,00	24.476,00	-27,64%	49,74	41,91	-15,74%
	593.820,50	523.169,50	-11,90%	53,36	48,25	-9,58%

También se produce un descenso en el número de créditos matriculados, tanto en términos absolutos (-11,90%) como en créditos por estudiante (-9,58%).



MARCO FINANCIERO: INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA

- Evolución de los ingresos por precios públicos

PREVISIÓN DE INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS			
ESTUDIOS	2011/12	2012/13	% INCR.
1er y 2º ciclo	3.508.340	2.094.297	-40,31%
GRADO	3.722.357	5.568.593	49,60%
MASTER	682.792	851.714	24,74%
DOCTORADO	40.255	29.001	-27,96%
TOTALES	7.953.744	8.543.605	7,42%

La Subida de los precios de matrícula no ha supuesto el aumento real en la recaudación que se había previsto

- Análisis profundo para el curso 2013/2014 de la política de precios públicos



MARCO FINANCIERO: OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2013
Retenciones proyectos y cursos	1.675.000
Ingresos Patrimoniales	646.000
Otras prestaciones de servicios	713.369
Tasas administrativas	815.000
Prorrata IVA	460.000
Otros	1.076.790
TOTAL	6.019.869



CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

CATEGORIA	DOTAC.	TOTAL COSTE
P.D.I.	1.297	44.187.093
FUNCIONARIO	576	32.809.279
CONTRATADO	721	11.377.814
P.A.S.	605	21.316.748
FUNCIONARIO	375	13.582.816
LABORAL	224	7.458.139
LABORAL FUERA CONV.	6	275.792
TOTAL	1.902	65.503.841



CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL - Plantilla interina, eventual o laboral fija

P.D.I.	729
INTERINO	9
LABORAL CONTRATADO DE DURACIÓN DETERMINADA	109
ASOCIADO	509
LABORAL FIJO	102
P.A.S.	279
INTERINO	55
LABORAL EVENTUAL	56
LABORAL FIJO	168
TOTAL	1.008



CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL - Comparativa 2012/2013

CATEGORÍA	DOTACIÓN		TOTAL COSTE		Incr.%
	2012	2013	2012	2013	
P.D.I.	1.329	1.297	46.281.219	44.187.093	-4,52%
FUNCIÓNARIO	588	576	33.948.206	32.809.279	-3,35%
CONTRATADO	741	721	12.333.013	11.377.814	-7,75%
P.A.S.	618	605	22.104.961	21.316.748	-3,57%
FUNCIÓNARIO	384	375	14.174.966	13.582.816	-4,18%
LABORAL	228	224	7.619.995	7.458.139	-2,12%
LABORAL FUERA CONV.	6	6	310.000	275.792	-11,03%
TOTAL	1.947	1.902	68.386.180	65.503.841	-4,21%

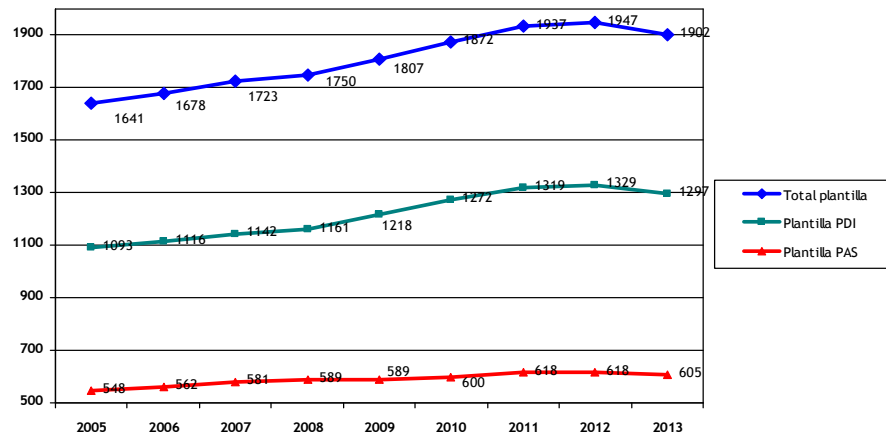


EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

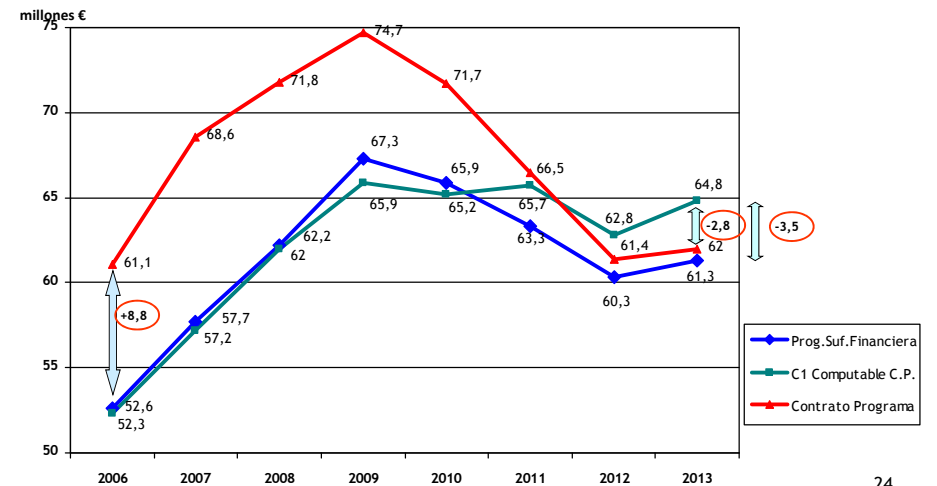
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Incr.12-13	Incr.06-13
Func.PDI	611	599	584	559	569	588	588	576	-2,04%	-5,73%
Laborales PDI	505	543	577	659	703	719	741	721	-2,70%	42,77%
Total PDI	1116	1142	1161	1218	1272	1319	1329	1297	-2,41%	16,22%
Func. PAS	335	350	363	358	367	384	384	375	-2,34%	11,94%
Laborales PAS	227	231	226	231	233	234	234	230	-1,71%	1,32%
Total PAS	562	581	589	589	600	618	618	605	-2,10%	7,65%
TOTAL	1678	1723	1750	1807	1872	1937	1947	1902	-2,31%	13,35%



EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO



CONTRATO PROGRAMA - Evolución del Global del Contrato Programa, Capítulo 1 del Presupuesto de la UC y Programa de Suficiencia Financiera





LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento

BECAS Y AYUDAS

SOUCAN

PROGRAMA SÉNIOR

PROGRAMA RED INFORMA Y PUBLICIDAD

ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL EMPLEO (C.O.I.E.)

Presupuesto Vicerrectorado:
330.100 €
(-16,77%)

Presupuesto COIE:
319.795 €
(-44,60%)



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión

AULAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- ✓ Aula de Música
- ✓ Aula de Teatro
- ✓ Aula de Cine (Filoteca Universitaria)
- ✓ Aula de la Ciencia
- ✓ Aula de Estudios sobre la Religión
- ✓ Aula de Nuevas Tecnologías
- ✓ Aula de Letras
- ✓ Aula de Patrimonio Cultural
- ✓ Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y de Género

Presupuesto Vicerrectorado:
200.928 €
(-20%)

EXPOSICIONES

ESCUELA INFANTIL

ÁREA DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL

CURSOS DE VERANO

Presupuesto Cursos de Verano:
406.500 €
(-30,82%)



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

PROGRAMAS DE BECAS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMAS NACIONALES

- ✓ Ayudas de Formación del Profesorado Universitario (FPU - MECD)
- ✓ Ayudas de Formación del Personal Investigador (FPI - MINECO)
- ✓ Programa Ramón y Cajal
- ✓ Programa Juan de la Cierva
- ✓ Programa de Técnicos de Apoyo

PROGRAMAS PROPIOS

- ✓ Personal investigador en formación predoctoral

Presupuesto Vicerrectorado:
3.811.258 €
(-8,67%)

BOLSAS Y AYUDAS

- ✓ Investigadores visitantes
- ✓ Estancias predoctorales programa propio
- ✓ Bolsas de viaje predoctorales y postdoctorales
- ✓ Programa movilidad del Plan Nacional

145.000 €

Presupuesto SCTI
95.000 €
(Autofinanciación)

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

- ✓ Fondos Promoción a la Investigación (PRIN)
- ✓ Mantenimiento de grandes equipos
- ✓ Difusión de la Actividad Científica

SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN (SCTI)

- ✓ Serv. Establación y Experimentación Animal (SEEA)
- ✓ Serv. Caracterización Analítica y Microestructural de Materiales (SERCAMAT)
- ✓ Serv. Cromatógrafo (SERCROM)
- ✓ Serv. Microscopía Electrónica de Transmisión (SERMET)
- ✓ Serv. Santander de Supercomputación (SSC)
- ✓ Serv. Inspección Submarina (SERVISUB)

CONVENIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

12.204.306 €
-32,20 %
(Autofinanciación)



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado Primero y de Profesorado

PLANTILLA PDI

44.187.093 €
-4,52 %

Plazas
1.297

COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS P.D.I.

1.823.000

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

VIRTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

REDUCCIÓN DEL 17% DEL CRÉDITO ASOCIADOS (01/10/2013)

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y LA ESTABILIZACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

CRÉDITO AJUSTADO AL MÁXIMO

Presupuesto Vicerrectorado:
162.700 €
-21,57%



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Ordenación Académica

ASIGNACIÓN DESCENTRALIZADA A DEPARTAMENTOS Y CENTROS

886.931 €
(-15%)

EQUIPAMIENTO DOCENTE

ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO AL EEES

CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

CAPTACIÓN ALUMNOS DE POSTGRADO EXTRANJEROS

FORMACIÓN DE DOCTORES EN LATINOAMÉRICA

POTENCIACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CURSOS DE POSTGRADO

CONFERENCIAS MAGISTRALES

DIETAS Y LOCOMOCIÓN TRIBUNALES DE TESIS

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD

APOYO A LOS CENTROS EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD

Presupuesto
Vicerrectorado:
207.800 €
(-15,72%)

29



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Coordinación de CCI

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PROGRAMA "UC COMUNICACIÓN"

- ✓ Diseño de estrategia de organización para incrementar el peso institucional
- ✓ Coordinación de las diferentes acciones que requieran la participación de varias unidades o vicerrectorados
- ✓ Refuerzo de los vehículos de comunicación interna y externa

Presupuesto
Vicerrectorado:
88.200 €
-15%

30



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

MOVILIDAD DE PROFESORES

MOVILIDAD DE P.A.S.

MOVILIDAD DE INVESTIGADORES

POTENCIAR ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN

DESARROLLO DE PROGRAMAS A MEDIDA

OFERTA ACADÉMICA EN INGLÉS

CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA

PROGRAMAS EUROPEOS

PROGRAMAS Y CONVENIOS CON ASIA

BECAS MAE Y FUNDACIÓN CAROLINA

CENTRO DE IDIOMAS

ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Presupuesto
Movilidad:
222.862 €
-89,90%

Presupuesto
Vicerrectorado:
356.797 €
-20%

Presupuesto CIUC
261.071 €
-3,74%
(Autofinanciación)

31



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad

ÁREA DE UNIVERSIDAD Y TERRITORIO

- ✓ Comedores universitarios
- ✓ Ordenación urbanística del Campus. Nueva Residencia Universitaria.
- ✓ Movilidad sostenible
- ✓ Agenda 21
- ✓ Política de ahorro energético

Presupuesto
Vicerrectorado:
25.536 €
-20%

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- ✓ Contenidos para la investigación y el aprendizaje
 - Plan de colecciones
 - Cooperación interbibliotecaria
 - Colecciones especiales
 - Digitalización
 - Repositorio de investigación
- ✓ Infraestructura polivalente
- ✓ Competencia informacional. Plan BUCI
- ✓ Biblioteca en y para la Universidad
- ✓ Biblioteca en evolución: nuevo mapa de procesos y certificación EFQM

Presupuesto
Biblioteca:
1.487.210 €
(-4,48%)

Presupuesto
S.A.F. y Deportes:
161.000 €
(-25,06%)
(Autofinanciación)

SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTES

32



LÍNEAS GENERALES - Vicerrectorado Adjunto al Rector para Gobernanza - Secretaría Gral.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

- ✓ Modernización del campus
- ✓ Mejoras en servicios de seguridad y red
- ✓ Ampliación aplicaciones y servicios de alumnos y para salas, aulas y clases
- ✓ Estudio y proyecto de mejora de red WiFi
- ✓ Ampliación de nuevos sistemas en virtualización.
- ✓ Adquisición y puesta en explotación de nuevos módulos de aplicaciones
- ✓ Mejora de aplicaciones desarrolladas internamente
- ✓ Actualización de diversos sistemas internos: autoservicios, Proxy, sms, antivirus
- ✓ Estudio y análisis de nuevas aplicaciones para la informatización de áreas y servicios
- ✓ Puesta en marcha del servicio centralizado de adquisición de ordenadores personales, sobremesa, portátiles y periféricos
- ✓ Mejora y puesta en marcha de nuevos servicios para investigación
- ✓ Formación del personal

Presupuesto
Servicio
Informática:
531.370 €
(-8,31%)

33



LÍNEAS GENERALES - Gerencia

PLANTILLA DEL P.A.S.

21.316.748 €
-3,57%

Plazas
605

- Crédito destinado al Plan de Formación del PAS. 40.000 €
- Relaciones de Puestos de Trabajo actualizadas.
- Cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2013: Durante el año 2013 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales que se consideren prioritarios por ser esenciales para la prestación del servicio.
- Implantación de las medidas de recorte.

34



RESUMEN PRESUPUESTO 2013

CAP.	DESCRIPCIÓN	2013	CAP.	DESCRIPCIÓN	2013
III	Tasas y otros ingresos	21.352.410	I	Gastos de personal	66.323.841
IV	Transferencias corrientes	64.902.489	II	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.782.024
V	Ingresos patrimoniales	646.000	IV	Transferencias corrientes	823.764
A	TOTAL OPERAC.CORRIENTES	86.900.899	A	TOTAL OPERAC.CORRIENTES	78.929.629
VII	Transferencias de capital	9.505.084	VI	Inversiones reales	20.314.773
B	TOTAL OPER. DE CAPITAL	9.505.084	B	TOTAL OPER. DE CAPITAL	20.314.773
C	TOTAL OPER.NO FINANCIERAS	96.405.983	C	TOTAL OPER.NO FINANCIERAS	99.244.402
IX	Pasivos financieros	3.000.000	IX	Pasivos financieros	161.581
D	TOTAL OPER.FINANCIERAS	3.000.000	D	TOTAL OPER.FINANCIERAS	161.581
E	TOTAL INGRESOS	99.405.983	E	TOTAL GASTOS	99.405.983

35



MARCO FINANCIERO - ORIGEN DE LOS FONDOS

FUENTE	IMPORTE	%	%
FINANCIACIÓN PÚBLICA			
Gobierno de Cantabria	63.712.442	64,09	80,97
Administración del Estado	9.771.368	9,83	12,42
Unión Europea	1.974.430	1,99	2,51
Ayuntamientos	226.000	0,23	0,29
Préstamos a concertar a largo plazo	3.000.000	3,02	3,81
TOTAL	78.684.240	79,15	100,00
FINANCIACIÓN PRIVADA			
Alumnos (matrículas)	10.208.925	10,27	49,27
Venta de bienes y servicios	8.191.610	8,24	39,53
Gestión Patrimonial	646.000	0,65	3,12
Empresas privadas	1.675.208	1,69	8,08
TOTAL	20.721.743	20,85	100,00
TOTAL INGRESOS	99.405.983	100,00	

36



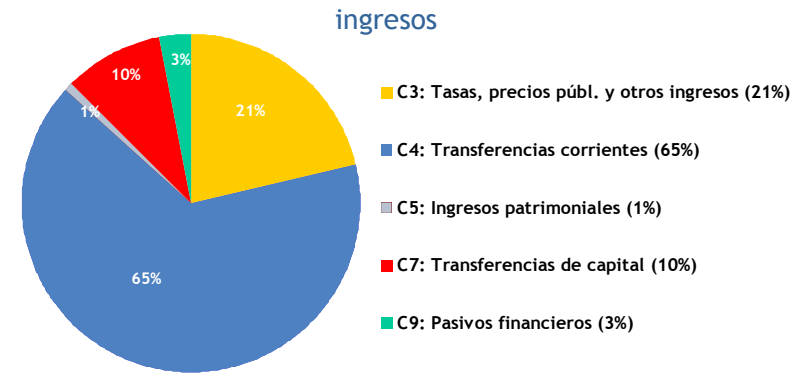
COMPARACIÓN 2012-2013 POR CAPÍTULO - INGRESOS

CAP.	INGRESOS	2012	2013	INCR. %
III	Tasas y otros ingresos	22.413.816	21.352.410	- 4,74
IV	Transferencias corrientes	70.654.964	64.902.489	- 8,14
V	Ingresos patrimoniales	691.000	646.000	- 6,51
VII	Transferencias de capital	24.645.927	9.505.084	- 61,43
VIII	Activos financieros	2.500.000	-	-100,00
IX	Pasivos financieros	3.000.000	3.000.000	-
TOTAL INGRESOS		123.905.707	99.405.983	- 19,77

Disminución real 2012-2013: 6%



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2013 POR CAPÍTULO - INGRESOS



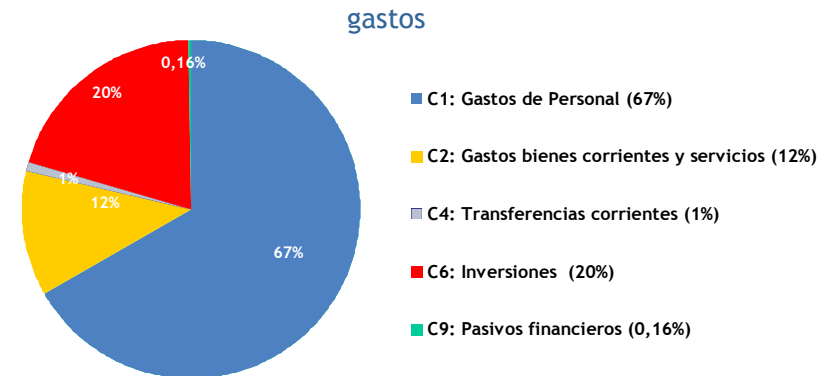
COMPARACIÓN 2012-2013 POR CAPÍTULO - GASTOS

CAP.	GASTOS	2012	2013	INCR. %
I	Gastos de personal	69.455.180	66.323.841	- 4,51
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.721.079	11.782.024	- 14,13
IV	Transferencias corrientes	2.495.910	823.764	- 67,00
VI	Inversiones reales	38.071.957	20.314.773	- 46,64
IX	Pasivos Financieros	161.581	161.581	-
TOTAL GASTOS		123.905.707	99.405.983	- 19,77

Disminución real 2012-2013: 6%



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2013 POR CAPÍTULO - GASTOS





DISTRIBUCIÓN GASTOS DESCENTRALIZADOS A CENTROS Y DPTOS.

A. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DESCENTRALIZADOS A DEPARTAMENTOS PARA LA DOCENCIA EN GRADO

555.959 €

- ✓ Reducción del 15%
- ✓ Criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004
- ✓ El coeficiente de experimentalidad de cada departamento está calculado en función de las diferentes asignaturas que imparte en los planes de estudios.

B. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DESCENTRALIZADOS A CENTROS Y DEPARTAMENTOS - POSTGRADO

161.060 €

- ✓ Reducción del 15%
- ✓ Criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004
- ✓ Pendiente aprobación C.Ord.Acad. Criterios distribución nuevos postgrados

C. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DESCENTRALIZADOS A FACULTADES Y ESCUELAS

187.295 €

- ✓ Reducción del 13,78%
- ✓ Criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004



INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

CONCEPTO	2013
- Urbanización y edificio en el Campus de Torrelavega (pago anualidad)	1.091.899
- Obras de Reforma, Adaptación y Mejora	500.750
- Equipamiento informático	128.760
- Equipamiento docente	45.000
- Fondos bibliográficos	1.300.000
- Mobiliario y enseres	40.000
- Otras	316.781
TOTAL	3.423.190



DETALLE COMPARATIVO 2012-2013 POR U.F.G.

UFG	DENOMINACIÓN	2012	2012 recortado	2013	INC.% 2012-13	INC.% 2012rec-13
	Departamentos Descentralizado Grado	794.227	675.093	555.959	- 30,00	- 15,00
	Centros y Departamentos. Postgrado	230.086	199.473	161.060	- 30,00	- 15,00
	Facultades y Escuelas Descentralizado	263.182	223.555	187.295	- 28,83	- 13,78
	Varios Consejos de Estudiantes	72.762	61.848	47.070	- 35,31	- 20,31
	Varios Servicios de reprografía	148.000	148.000	148.000	-	-
52	Instituto de Física de Cantabria	11.272	9.581	7.890	- 30,00	- 15,00
54	Instituto Internacional de Prehistoria de Cantabria	13.500	13.500	13.500	-	-
55	Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria	4.160	3.536	3.120	- 25,00	- 10,00
56	Instituto de Hidráulica Ambiental	3.840	3.264	2.688	- 30,00	- 15,00
60	Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento	483.800	411.230	330.100	- 31,77	- 16,77
61	Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión	309.120	262.752	200.928	- 35,00	- 20,00



DETALLE COMPARATIVO 2012-2013 POR U.F.G.

UFG	DENOMINACIÓN	2012	2012 recortado	2013	INC.% 2012-13	INC.% 2012rec-13
62	Vicerrectorado de Investigación y T. Conocimiento	4.375.219	4.190.508	3.811.258	- 12,89	- 8,67
62bis	Convenios y proyectos de investigación	18.000.000	18.000.000	12.204.306	- 32,20	- 32,20
63	Vicerrectorado Primero y de Profesorado	250.350	216.689	162.700	- 35,01	- 21,57
64	Servicio de Informática	692.920	588.982	531.370	- 23,31	- 8,31
65	Servicio de Publicaciones	130.040	110.534	78.030	- 40,00	- 25,00
67	Biblioteca Universitaria	1.663.160	1.561.686	1.487.210	- 10,58	- 4,48
68	Vicerrectorado de Ordenación Académica	307.850	256.193	207.800	- 32,50	- 15,72
68 bis	Vicerrectorado de Ordenación Académica. Títulos Propios	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-
70	Vicerrectorado Relac. Institucionales y Coordinación CCI	7.124.300	7.105.655	88.200	- 98,76	- 98,50
71	Servicio de actividades físicas y deportes	222.845	216.845	161.000	- 27,75	- 25,06
72	Cursos de verano	587.600	587.600	406.500	- 30,82	- 30,82
73	Vicerrectorado de Internacionalización	2.145.318	2.086.696	579.659	- 72,98	- 70,25

DETALLE COMPARATIVO 2012-2013 POR U.F.G.

UFG	DENOMINACIÓN	2012	2012recortado	2013	INC.% 2012-13	INC.% 2012rec-13
74	Centro de Idiomas	271.217	271.217	261.071	- 3,74	- 3,74
75	COIE	596.257	585.711	319.795	- 46,37	- 44,60
76	Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad	39.382	33.475	25.536	- 35,16	- 20,16
79	Escuela Infantil U.C.	50.130	42.611	37.598	- 25,00	- 10,00
81	Servicios administrativos centrales	272.576	231.690	176.492	- 35,25	- 20,25
82	Consejo Social	60.720	51.612	44.275	- 27,08	- 12,08
84	Servicios Científico-Técnicos de Investigación	100.000	85.000	95.000	- 5,00	10,00
85	Rectorado y Secretaría General	199.818	169.845	138.300	- 30,79	- 15,79
86	Defensor Universitario	8.976	7.630	6.732	- 25,00	10,00
89	Gastos de Personal	69.455.180	68.983.249	66.323.841	- 4,51	- 3,83
89GE	Gastos centralizados Servicio de Gestión Económica	2.789.500	2.580.288	2.501.700	- 10,32	- 2,82
89IN	Gastos centralizados Servicio de Infraestructuras	11.228.400	10.616.000	7.100.000	- 36,77	- 31,31
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	123.905.707	121.591.545	99.405.983	- 19,77	- 17,91

Gracias por su atención

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Gerencia
Servicio Financiero y Presupuestario